

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO DE MACRI

IDESBA – Stella Maldonado

Coordinadora Economía Política: Paula Belloni

Equipo de Investigación: María Dolores Liaudat y Laura Muñoz

Marzo 2016

EL DIAGNÓSTICO DE CAMBIEMOS: LA “HERENCIA RECIBIDA” Y EL REGRESO NEOLIBERAL

- Han transcurrido los primeros 100 días de gobierno de Mauricio Macri y durante los mismos se han implementado una batería de medidas, incluso a través de la sanción decretos de necesidad y urgencia (DNU) por parte del ejecutivo. Además de no darse a conocer la totalidad de los decretos firmados –sólo 704 decretos fueron publicados–, varios de ellos entran en contradicción en cuanto a las atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo en nuestra Constitución Nacional, y otros también lo hacen en relación a leyes vigentes. Por lo que, si bien el gobierno actual accedió al gobierno mediante una elección democrática, además de estar conducido directamente por los sectores dominantes como rasgo distintivo (*“el gobierno de los CEO”* o la *“Ceocracia”*), fue configurando en sus primeros 100 días de gobierno una novedosa forma de gobierno anti-republicana.
- En el plano económico el gobierno se ha basado en construir una imagen negativa sobre la “herencia recibida” que justifique la puesta en marcha de un shock económico. Este permitiría “sincerar las variables” y dar lugar a un “nuevo modelo económico” de apertura al mundo en el que los incentivos a los inversores tengan éxito. Sin embargo transcurridos tres meses de gobierno, datos privados –ante la ausencia de estadísticas oficiales– muestran que la Argentina, lejos de superar los legados del modelo económico del kirchnerismo, se encuentra en una situación macroeconómica más crítica y de retroceso para la mayoría del pueblo argentino.
- Los problemas y límites que enfrentó el kirchnerismo en el plano económico durante sus últimos años de gobierno –virtual estancamiento de la economía, agravamiento del problema de restricción externa en un contexto internacional más complejo, significativo incremento del déficit fiscal, aceleración de la inflación, apreciación del tipo de cambio, menor generación de empleo y estancamiento o caída de los salarios reales– fueron diagnosticados por Cambiemos bajo tres ejes fundamentales, que delinearon los pasos a seguir en el nuevo esquema macroeconómico:
 - 1) **La inflación como consecuencia del elevado déficit fiscal:** por ende, el objetivo es reducir la emisión monetaria, fundamentalmente aquella ligada a préstamos hacia el gobierno para la aplicación de políticas anticíclicas, y achicar el déficit fiscal en general.

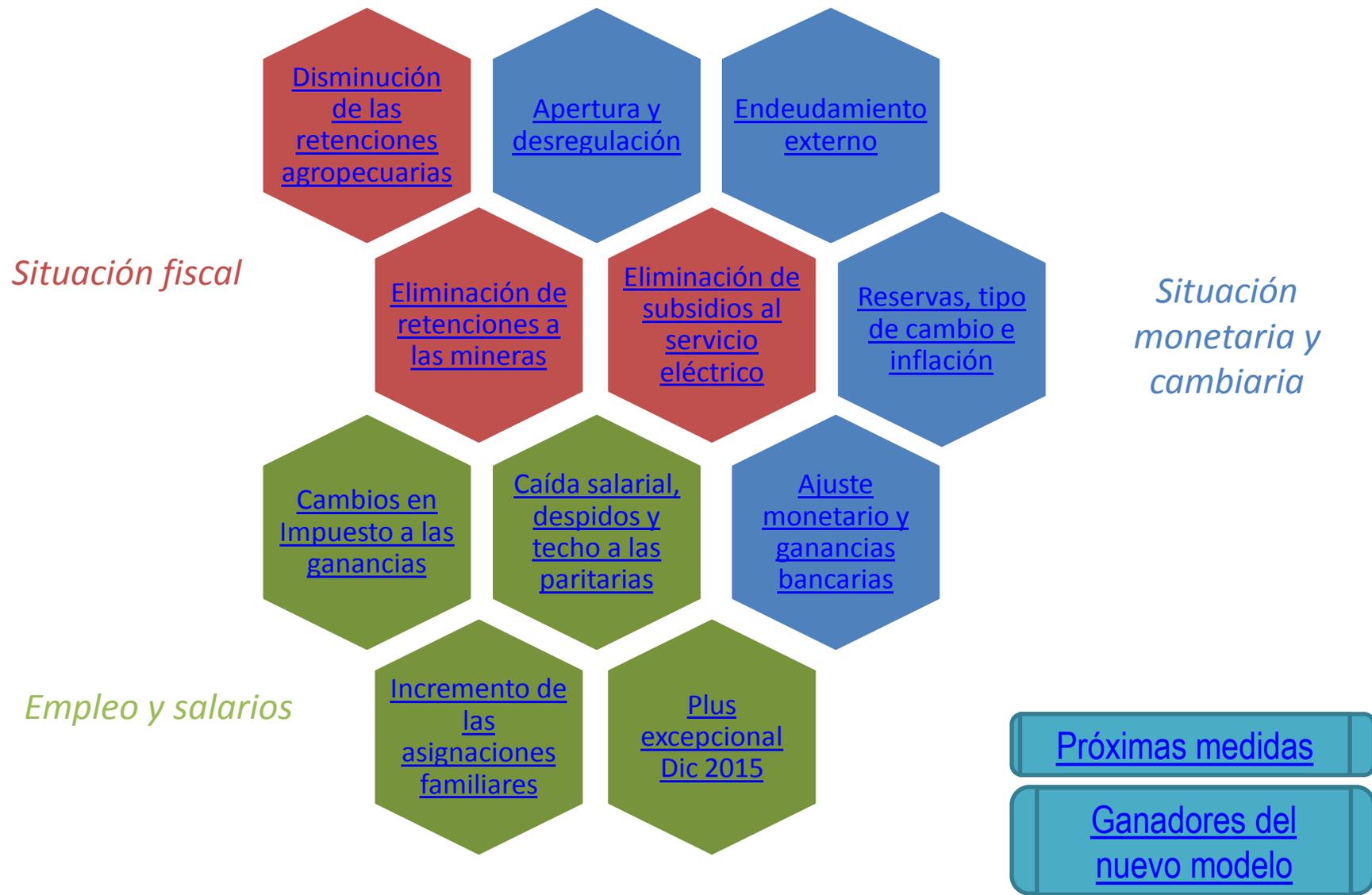
2) **La pérdida de competitividad argentina por elevados salarios en dólares:** por ende, el desafío es reducir los salarios para ganar mercados externos.

3) **La participación del Estado ahogó la iniciativa privada:** por ende, el Estado tiene que reducir su intervención en la economía.

- Si bien los lineamientos a seguir se presentaron como un conjunto de “correcciones necesarias”, no tardaron en revelarse como ajuste económico y una nueva forma de Estado, a partir de una redefinición regresiva de sus funciones.
- Las conquistas alcanzadas en los últimos años, en especial el aumento del empleo y las paritarias, constituyen un elemento central en el sendero de concesiones al capital que planteó el nuevo gobierno.
- A pesar de los fuertes ajustes implementados en los 100 primeros días de gobierno, las medidas por venir, fundamentalmente el acuerdo de pago a los fondos buitres, el nuevo ciclo de endeudamiento y la llegada de inversiones extranjeras, hacen que los pronósticos para el año 2016 y siguientes sean negativos profundizando los rasgos más regresivos de la dependencia económica y la pérdida de soberanía nacional.
- Existe un acuerdo general respecto a que en el año 2016 la economía argentina no crecerá y presentará altos niveles de inflación. De este modo, se presenta un escenario de estanflación, con diferentes hipótesis de intensificación o recuperación en transición hacia el 2017, y con mayores o menores grados de conflictividad social, respectivamente.

AJUSTE, NUEVO PARADIGMA Y CONFLICTIVIDAD

- A lo largo de este informe repasaremos las medidas económicas adoptadas y sus impactos sobre la situación social y económica:

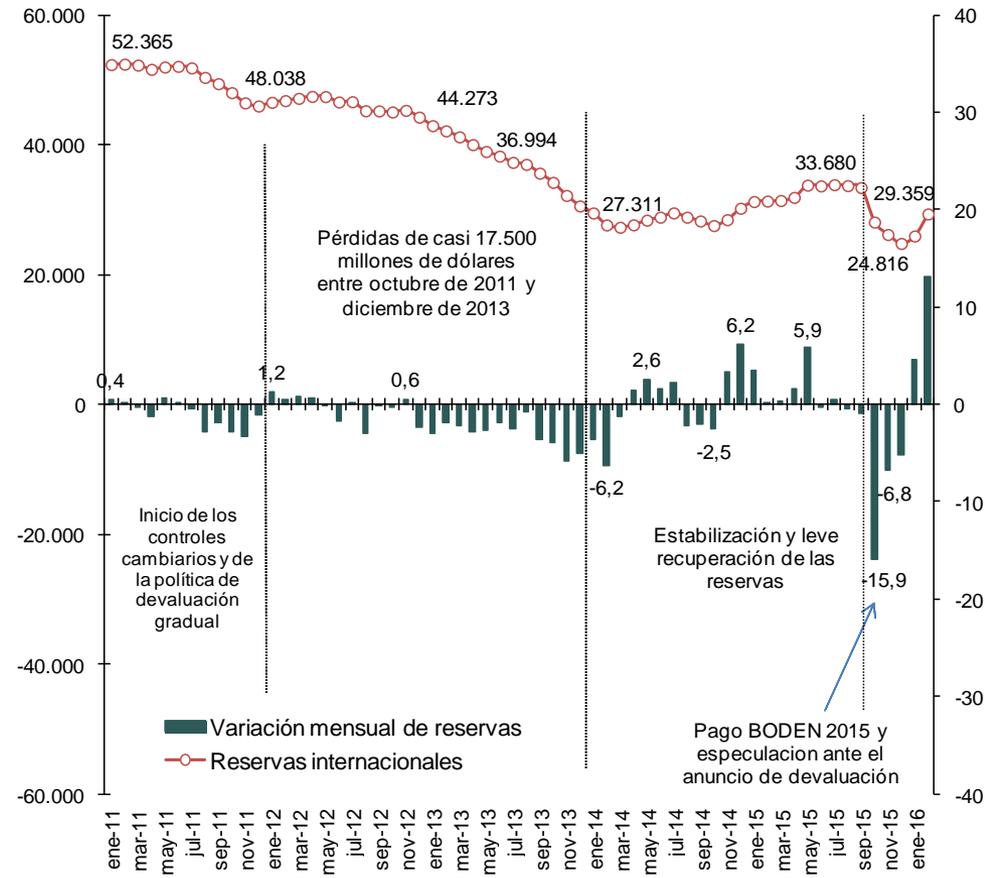


1. RESERVAS, TIPO DE CAMBIO E INFLACIÓN

RESERVAS, TIPO DE CAMBIO E INFLACIÓN

- El histórico problema de restricción externa reapareció en Argentina hacia 2011 combinando viejas y nuevas formas, entre las que se destacan: una creciente y alta elasticidad de importaciones vinculada a una estructura productiva dependiente y desequilibrada, la fuga de capitales nacionales, la salida de dólares por los pagos de deuda externa, una enorme remisión de utilidades de las empresas extranjeras y la crisis energética que dio lugar a un inédito déficit en materia de energía.
- A pesar de las restricciones a la compra de moneda extranjera –que dieron lugar a un sistema de tipos de cambios múltiples, diferenciado según el objeto de la demanda: turismo, ahorro, importaciones, etc.– o aquellas tendientes a restringir las importaciones –Licencias No Automáticas, Declaraciones Juradas Anticipadas, compensación de importaciones– entre 2011 y 2015 las reservas internacionales cayeron en US\$26.581 millones (un 37,1%), aun cuando fueron compensadas por los “swap” (intercambio) de monedas con China –US\$11.000 millones, de los cuales US\$3.086 fueron utilizados por el nuevo gobierno–.
- Paralelamente, la aceleración del incremento de precios internos –en un 115,1% acumulado entre 2011 y 2015 según el IPC-9 provincias de CIFRA– tuvo como resultado una apreciación del tipo de cambio real, que no logró revertirse por la política de devaluación gradual aplicada durante dichos años, y fue erosionando la competitividad cambiaria de la industria ganada con la devaluación de 2002.

GRÁFICO N° 1: EVOLUCIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES Y SU VARIACIÓN MENSUAL, enero 2011-febrero 2016 (en millones de dólares y porcentaje)



Fuente: elaboración propia en base a CIFRA y BCRA.

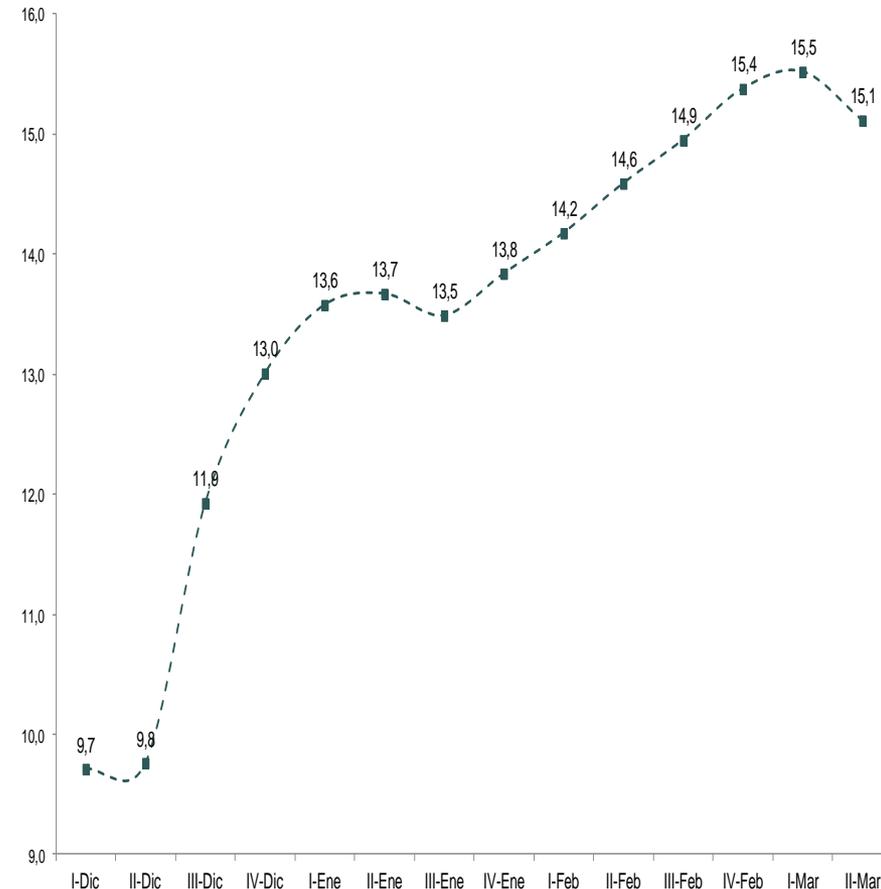
RESERVAS, TIPO DE CAMBIO E INFLACIÓN

■ Asimismo, la baja en los precios internacionales de los principales *commodities* de exportación (trigo, maíz y soja), en el marco de la crisis internacional, fue achicando el amplio margen de ganancia del agro de los años anteriores. Entre marzo del 2011 y del 2016, el precio de la soja cayó aproximadamente un 34,5%, el del maíz un 46,9% y el del trigo un 58,3% (según cotizaciones del mercado de Chicago). En consecuencia, el capital agropecuario se sumó al reclamo y la especulación de devaluación junto con el industrial.

■ Atendiendo al reclamo de dichos sectores, la devaluación anunciada por Cambiemos en la campaña electoral –a partir de la promesa de liberalización a la compra/venta de dólares y de la unificación de su valor–, dio lugar a la adquisición especulativa de la divisa, lo que ocasionó una caída notable de las reservas. Entre noviembre y diciembre, las mismas descendieron US\$3.291 millones (un 12,1%) (Gráfico N° 1).

■ Finalmente, cuando el 16 de diciembre se estableció la libre compra de dólares el tipo de cambio pasó de \$9,8 a \$13,8 (una devaluación del 40,1%). Para evitar una corrida hacia la divisa mayor que la ya sucedida, la misma se acompañó de la intervención del Banco Central y una serie de acuerdos (formales e informales) con diversas fracciones de los grandes capitales que implicaron más concesiones en cada uno de los casos (Gráfico N° 2).

GRÁFICO N° 2. EVOLUCIÓN TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA, diciembre 2015-marzo 2016
(promedios quincenales en pesos)



Fuente: elaboración propia en base a BCRA.

- En el caso del Banco Central, además de la intervención a través de la compra/venta en el mercado de divisas para que el valor del dólar no supere los \$16, también se incrementaron las tasas de interés de las LEBACs, las cuales son referencia del sistema financiero.
- Dentro del nuevo modelo macroeconómico, esta última medida jugó haciendo más atractivos los plazos fijos, pero también como política antinflacionaria. Aunque sin éxito en el último caso, a pesar de haber tenido repercusiones contractivas en el consumo y la inversión.
- Entre los acuerdos con los grandes capitales se encuentran:
 - ✓ La **liquidación de divisas del agro**: por un monto de 400 millones de dólares diarios durante tres semanas (US\$6.000 millones al 8 de enero). Fue acompañada de la eliminación y/o reducción de retenciones agropecuarias.
 - ✓ El **financiamiento de bancos internacionales**, por US\$5.000 millones (MEGACANJE II). En paralelo con la desregulación financiera.
 - ✓ Acuerdos informales con **empresas transnacionales** para contener la inmediata compra de divisas para remisión al exterior. Dado que, por el gran peso de sus utilidades –en 2015 alcanzaron los US\$7.637 millones– y el alto nivel de remisión de las mismas, de intervenir en el mercado de cambios, además de subir notablemente el valor del dólar, la disminución de las reservas sería muy rápida y notable. A lo que se sumó la eliminación de retenciones a las exportaciones mineras e industriales.

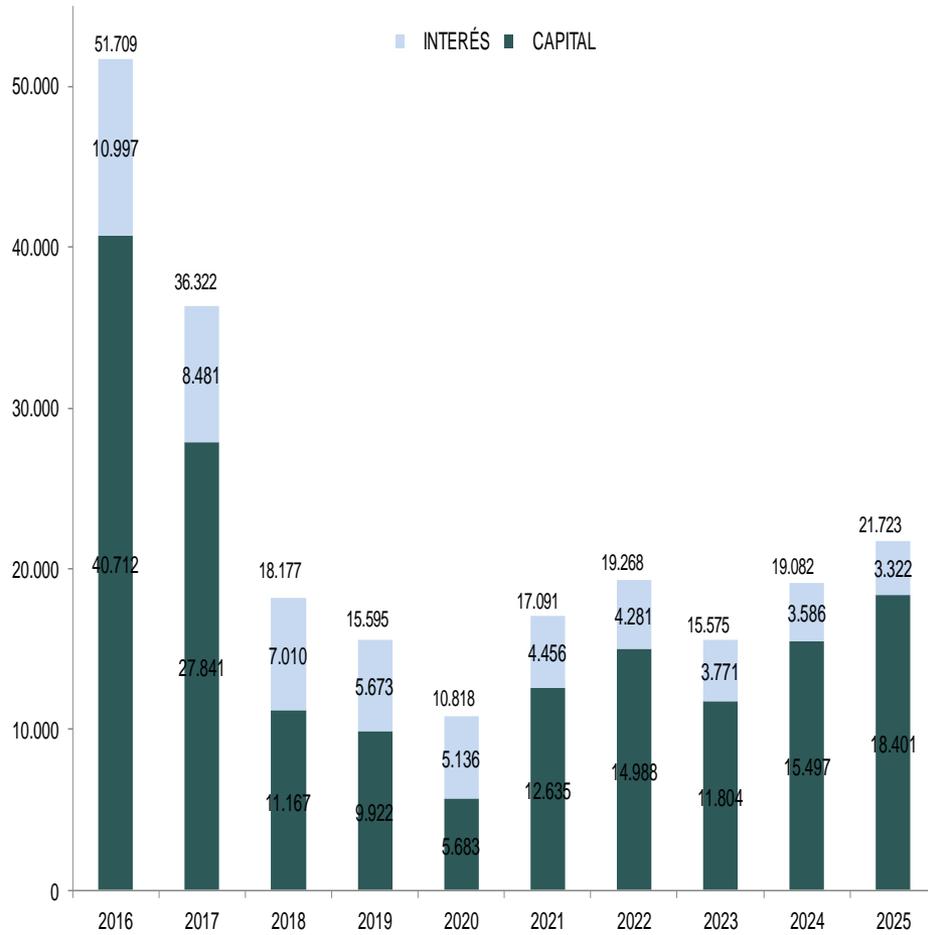
RESERVAS, TIPO DE CAMBIO E INFLACIÓN

▪ Sin embargo, al 8 de enero la liquidación de divisas por exportaciones de cereales y oleaginosas alcanzó US\$2.859 (Gráfico N° 5), un monto bastante inferior al esperado por el gobierno. Y la búsqueda de Inversiones Extranjeras Directas (IED) no dio grandes resultados en un contexto de crisis internacional y bajo crecimiento regional.

▪ Entre enero y febrero las reservas tuvieron un saldo positivo de US\$4.544 millones (un 18,3%) en relación a las de diciembre (promedio mensual), sin embargo en el último mes las mismas se encuentran en un nivel bajo de US\$29.359 millones (Gráfico N° 1), en un año que hay importantes vencimientos de deuda externa e intereses, US\$40.712 y US\$10.997 (Gráfico N° 3).

▪ Situación que el gobierno propone resolver a través de una búsqueda más profunda al volver a los mercados financieros internacionales y mecanismos de renegociación de la deuda existente, resolviendo antes el conflicto con los fondos buitres a cualquier precio.

GRÁFICO N° 3. EVOLUCIÓN DE LOS VENCIMIENTOS DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA E INTERESES EN MONEDA EXTRANJERA, 2014-2025 (en millones de dólares)



Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Economía.

RESERVAS, TIPO DE CAMBIO E INFLACIÓN

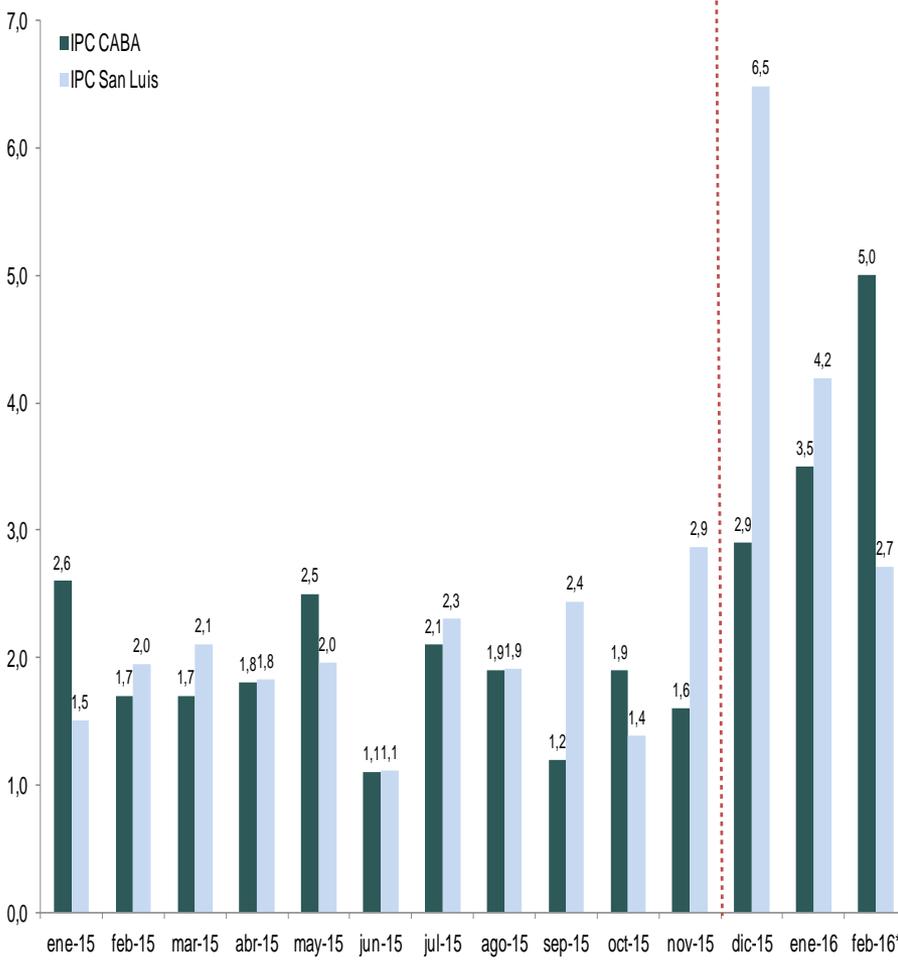
Además de la pérdida de reservas, en el marco de una economía fuertemente concentrada, la promesa y posterior devaluación también tuvieron como contrapartida una inmediata anticipación y traslado a precios.

Si bien a la fecha no existen mediciones oficiales sobre la evolución de los precios, según el IPC elaborado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), donde gobierna la fuerza política Cambiemos, la inflación para los meses noviembre, diciembre, enero y febrero pasados fue del 2,0%, 3,9%, 4,1% y 4,0%, respectivamente. Y según el IPC elaborado por San Luis la misma fue del 2,9%, 6,5%, 4,2% y 2,7%.

En febrero, la inflación en CABA y Provincia de Buenos Aires fue superior a la del resto de las provincias, por el impacto más fuerte de la suba de las tarifas eléctricas. El anuncio de aumento de tarifas de otros servicios (transporte urbano, gas, agua, telefonía fija) y de combustibles a partir de abril sugiere que las tasas seguirán siendo muy altas los próximos meses.

Esto implica un quiebre considerable en la evolución de los precios. Ya que durante los primeros 11 meses del 2015 esos índices midieron una inflación de aproximadamente 1,9% mensual, mientras que en los 3 primeros meses de gobierno de Macri la misma fue del 3,8% (IPC-CABA) y 4,5% (IPC-San Luis) mensual (un 90% y 137% superior). Con sus repercusiones en los salarios reales y en los niveles de pobreza e indigencia.

GRÁFICO N° 4. EVOLUCIÓN ÍNDICES DE PRECIOS CABA Y SAN LUIS, enero 2015-febrero 2016 (en porcentajes)



(*) Datos provisorios.

Fuente: elaboración propia en base a IPC-CABA e IPC San Luis.

2. DISMINUCIÓN DE LAS RETENCIONES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES

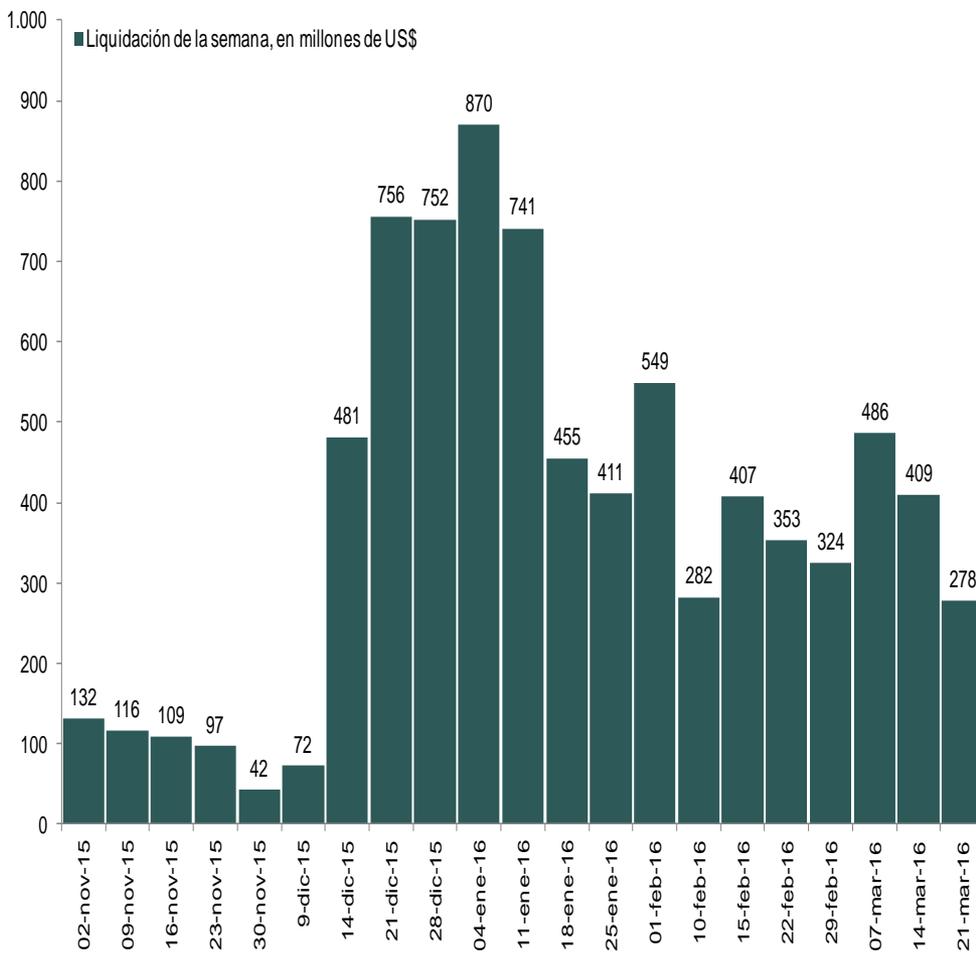
DISMINUCIÓN DE LAS RETENCIONES AGROPECUARIAS

- En países con estructuras productivas desequilibradas a favor de los recursos naturales como Argentina, el sistema de retenciones a las exportaciones además de aportar recursos (1,9% del PBI para el año 2014) al Estado nacional y a las provincias (mediante la coparticipación del 30,0% del fondo de la soja), permite desacoplar los precios internacionales de los del mercado interno. De esta forma, actúa en cierta medida como un sistema de cambios diferenciados y puede contener la inflación cambiaria o aquella que se da por incremento de precios internacionales de los productos gravados.
- A través del decreto 133 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Agroindustria, el gobierno eliminó las retenciones a las exportaciones al trigo, maíz, carne y productos regionales. En el caso de la soja, se disminuyó su alícuota 5 puntos porcentuales –la cual quedó en 30%– y la de sus derivados –del 32% al 27%–. Esta modificación tuvo un impacto notable en el incremento de los precios de la canasta básica.
- A su vez, esta medida también echó por tierra el esquema segmentado de devolución progresiva de retenciones a pequeños y medianos productores anunciado por el anterior gobierno en marzo de 2015. El mismo beneficiaba a 46.000 productores de acuerdo a su tamaño y en función de sus liquidaciones de la producción.

DISMINUCIÓN DE LAS RETENCIONES AGROPECUARIAS

- Los principales beneficiados por esta medida, son las grandes empresas exportadoras, que también se vieron favorecidas por la devaluación –que a marzo de 2016 alcanza 61,8%–, y vieron crecer su precios en pesos en más de un 100% –para el promedio de productos en el mes de marzo–.
- Por ambas medidas estas empresas recibieron una gran transferencia de ingresos por parte del Estado. A la que debe sumarse la proveniente de los asalariados producto del incremento de los precios internos por ambos factores (devaluación y disminución de retenciones).
- No obstante, y a pesar de su notable alza a partir de diciembre de 2015, las liquidaciones agropecuarias se desaceleraron en enero y febrero. Este comportamiento se explica en las expectativas (presión) devaluatoria de las exportadoras y, en parte, a la caída de la tasa de interés en ese período, en un contexto internacional desfavorable por el menor crecimiento chino y la recesión en Brasil.

GRÁFICO N° 5. LIQUIDACIÓN DE DIVISAS POR EXPORTACIONES DE CEREALES, OLEAGINOSAS Y DERIVADOS, noviembre 2015- marzo 2016



Fuente: elaboración propia en base a CIARA-CEC.

[Volver al índice](#)

3. APERTURA Y DESREGULACIÓN

APERTURA Y DESREGULACIÓN

La desregulación cambiaria y fiscal en el agro forma parte de un proyecto de mediano plazo más amplio: una vuelta a la liberalización comercial y financiera de los años '90 y retomar los proyectos de integración regional abortados con el rechazo al ALCA en 2005. Si bien no hay decisiones oficiales, la canciller Susana Malcorra reconoció el interés de negociar un Tratado de Libre Comercio del Mercosur con Estados Unidos, y la visita del presidente Obama alentó tal posibilidad.

LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

- La perspectiva liberal desde la cual se plantea el nuevo sistema de monitoreo del comercio exterior sumado a las declaraciones efectuadas por altos funcionarios del gobierno –entre ellas la vicepresidenta Michetti, en relación a la posibilidad de abrir las importaciones para bajar los precios internos– adelanta un rol débil del Estado en la regulación del comercio exterior, y en definitiva en la protección a la industria nacional, y en particular de las pymes. En este sentido, el gobierno ha manifestado su voluntad de adecuar la administración de las importaciones a los reclamos flexibilizadores de la OMC y ha dado los primeros pasos.
- Apenas asumido, el gobierno derogó el sistema de Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación (DJAI) (Resolución General de AFIP 3823/2015). Este mecanismo administrativo, implementado en el año 2012, si bien no resolvió los problemas de una economía dependiente y con una estructura productiva desarticulada, constituyó una herramienta para controlar y regular el ingreso de productos importados y, de esa manera, contener la salida de dólares.

APERTURA Y DESREGULACIÓN

- En remplazo del sistema de Declaraciones Anticipadas se implementó un nuevo sistema: Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI). Este ordena las importaciones entre posiciones con licencias automáticas y no automáticas (60 días de atraso) (Resolución 5/2015 del Ministerio de Producción). Las primeras contienen aproximadamente 14.000 posiciones y las segundas 1.400 vinculadas en algunos casos a sectores sensibles a las importaciones, como por ejemplo textiles, juguetes, autopartes.
- Mediante las resoluciones 4/15 y 7/15 de los ministerios de Agroindustria, Hacienda y Finanzas y Producción se sacaron los controles a las exportaciones de cereales y carne vía eliminación de los Registros de Operaciones al Exterior (ROE).
- Asimismo, mediante la Resolución 2/2016 se derogó otra de 2012 que otorgaba potestad a la Secretaría de Comercio Interior para acceder a la información producida por la AFIP a partir de las DJAI e intervenir en el control de importaciones.

DESREGULACIÓN FINANCIERA

- En el ámbito financiero internacional el nuevo gobierno eliminó las regulaciones establecidas por el decreto 616 sancionado en 2005 bajo el gobierno de Néstor Kirchner, que buscaban evitar el ingreso de capitales especulativos de corto plazo (conocidos como «capitales golondrina») vinculados a la volatilidad cambiaria y burbujas financieras.
- Se eliminó el encaje (del 30% del capital ingresado en el país) y se redujo su tiempo mínimo de estadía: de un año a 120 días. De este modo, se habilitó un canal de ingreso de capitales, lo cual abona a su prédica de atracción de inversiones, sin embargo, los fondos que ingresan por esta vía tienen un carácter especulativo y de corto plazo.
- La eliminación de las regulaciones para los flujos de capitales especulativos se vuelve aún más riesgosa en un contexto interno de altas tasas de interés y desregulación cambiaria, dando lugar a la posibilidad de una dinámica de bicicleta financiera y fuga. Esta dinámica consiste en atraer capitales de corto plazo mediante tasas interés elevadas, lo que afecta negativamente el nivel de actividad mediante el encarecimiento del crédito. Pero está condicionada a lo que suceda con las tasas de interés de Estados Unidos.

4. CAÍDA SALARIAL, DESPIDOS Y TECHO A LAS PARITARIAS

CAÍDA SALARIAL, DESPIDOS Y TECHO A LAS PARITARIAS

- Uno de los rasgos salientes del período abierto en 2003 ha sido la fuerte y sostenida recuperación de los niveles de empleo. Este incremento fue muy acelerado entre 2003 y 2007, y en menor medida durante 2010-2012, luego de la crisis de 2009. Esta evolución se explica no sólo por crecimiento de la actividad económica, sino también porque se aplicaron políticas anticíclicas para sostener el empleo, especialmente durante 2009 cuando la crisis mundial repercutió con más fuerza en toda la región. Ante este desempeño de los niveles de empleo, el eje de las discusiones sobre el trabajo en Argentina se centró fundamentalmente en su calidad.
- Durante los primeros años de gobiernos kirchneristas los salarios aumentaron considerablemente en todos los sectores, aunque de manera heterogénea. Estos incrementos se dieron en el marco de la reactivación en 2004 del Consejo del Salario y la reapertura de las paritarias. Así, la negociación salarial se dio en un marco institucional que otorgó participación al Estado, las cámaras empresarias y los sindicatos.
- Sin embargo, a partir de 2008-2009 la aceleración inflacionaria comenzó a deteriorar los aumentos conseguidos, y la negociación paritaria estuvo centrada fundamentalmente en no perder poder adquisitivo, más que en sostener el proceso de recuperación salarial iniciado en 2003. Incluso, en 2014 el poder adquisitivo del salario promedio del empleo registrado cayó un 4,8%.
- A fines del 2015 sólo había algunos indicios sobre las políticas laborales del nuevo gobierno. Las declaraciones de diferentes referentes del espacio sugerían la necesidad de reducir los salarios reales así como también del “exceso” de empleo público.

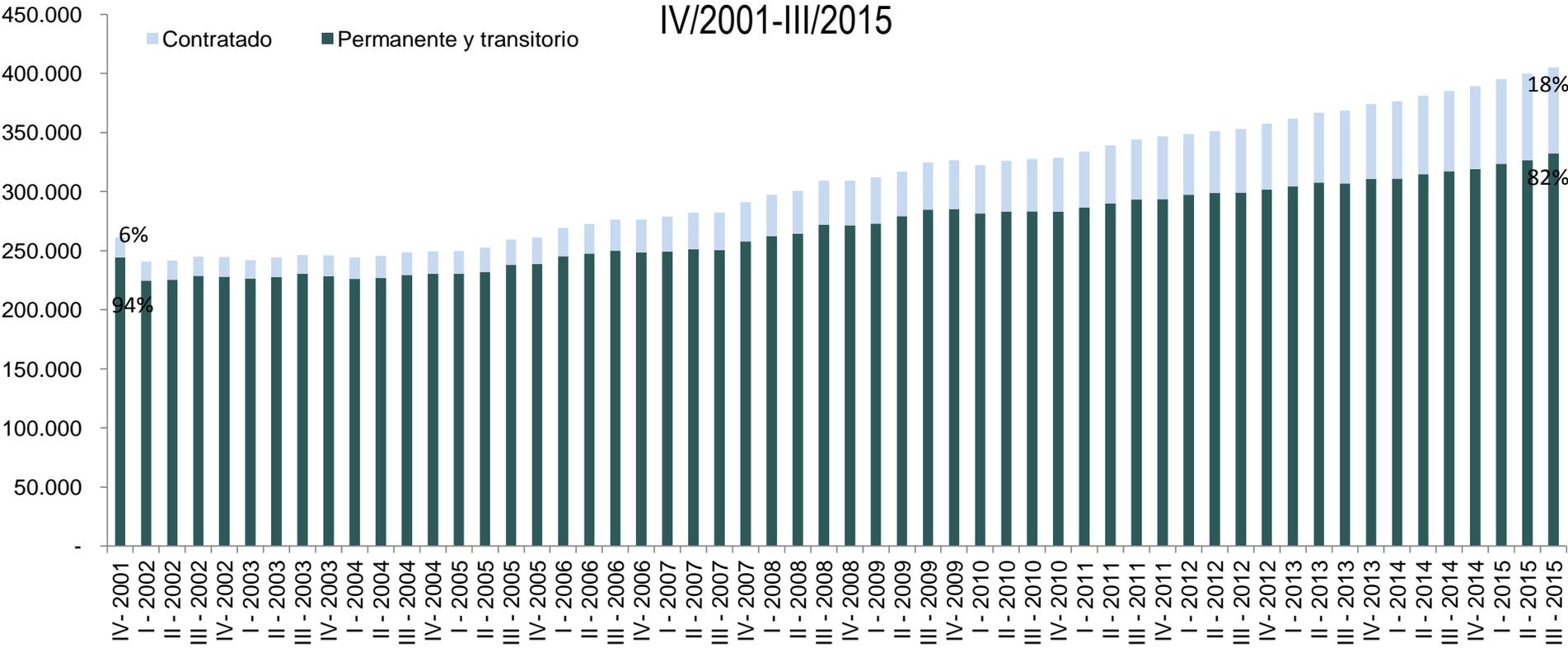
CAÍDA SALARIAL, DESPIDOS Y TECHO A LAS PARITARIAS

- En el decreto de reordenamiento de los ministerios se creó el Ministerio de Modernización, entre cuyas funciones se destaca “intervenir como órgano rector en materia de empleo público y como autoridad de aplicación e interpretación de las disposiciones de dicho régimen” (Decreto N° 13/15). Como Ministro asumió Andrés Ibarra, quien tuvo un cargo similar en el 2do gobierno del PRO en CABA, y fue cuestionado por establecer retiros voluntarios y “regulación” de las asambleas gremiales. Algunas semanas después el presidente firmó el Decreto N° 254/15 que establece:
 - Un plazo de 3 meses para que en cada organismo de la Administración Pública Nacional (APN) se revisen las designaciones efectuadas por los procesos concursales en los últimos dos años; y que coincide con el período en el cual empezaron a abrirse concursos en la APN.
 - Un plazo de 3 meses para la revisión de contrataciones de personal bajo el artículo 9 de la Ley Marco de Empleo público (contratos anuales) celebradas por primera vez en 2013-2015, renovando los mismos hasta 31/03/2016, plazo en que debía decidirse si era pertinente y necesaria la renovación.
 - Que cada organismo debe informar los avances al Ministerio de Modernización. Los “superpoderes” de este Ministerio en materia de empleo público terminaron de sellarse con el Decreto N° 227/16 que establece que toda contratación de personal debe ser aprobada por el Ministerio de Modernización.
- El diagnóstico que distintos representantes de Cambiemos sugieren para la aplicación de estas medidas, sin precisar con mayor detalle, es que durante los 12 años de kirchnerismo ha habido un incremento excesivo del empleo público, sumando además algunas consideraciones acerca de los mecanismos de ingresos poco transparente y la pertenencia política y militante de los trabajadores.

CAÍDA SALARIAL, DESPIDOS Y TECHO A LAS PARITARIAS

- En efecto, la cantidad de ocupados en la APN aumentó considerablemente. Entre 2006, año a partir del cual se comienza a computar el personal de las empresas y sociedades del Estado, y 2015 la cantidad de ocupados aumentó un 43,9%. Un 64,2% se explica por el incremento de personal permanente y transitorio y un 35,8% por el aumento del personal contratado. Hubo, a su vez, un cambio en la composición del empleo por tipo de contratación, ya que el porcentaje de contratados ascendió de 6% en 2002 al 18% en 2015.

GRÁFICO N° 6. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, IV/2001-III/2015

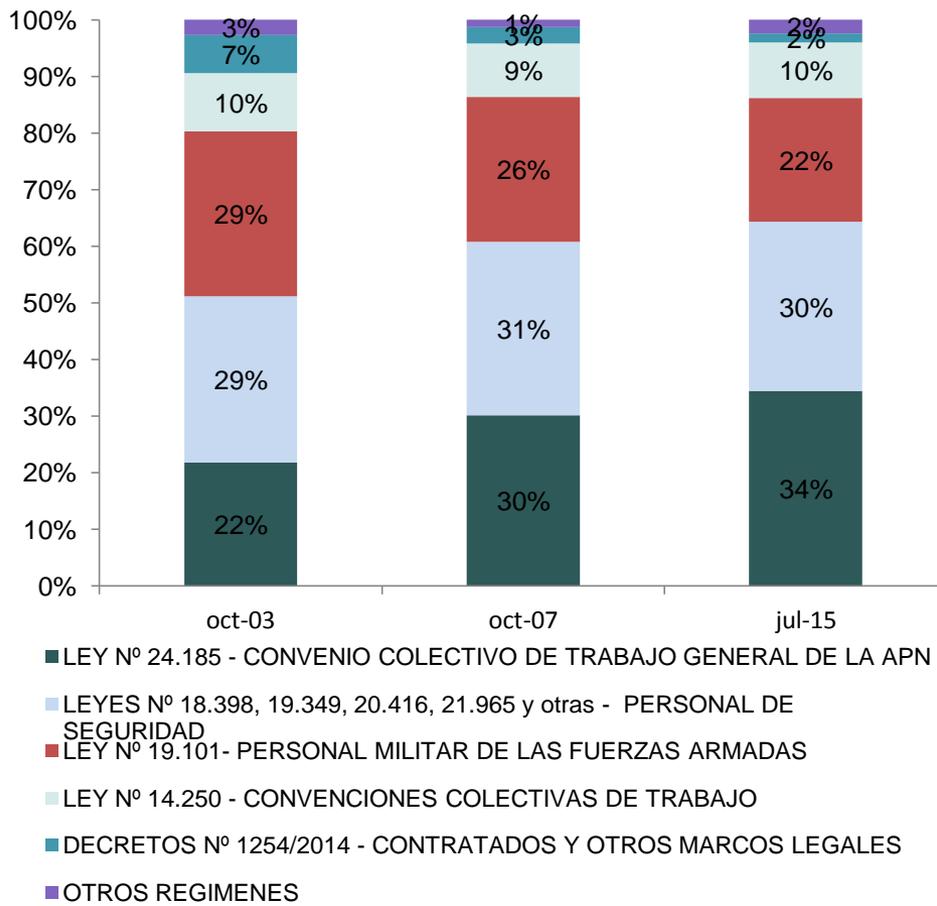


Fuente: elaboración propia en base a Boletín Fiscal, IV Trimestre 2015, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CAÍDA SALARIAL, DESPIDOS Y TECHO A LAS PARITARIAS

- Este incremento tiene varias explicaciones: la recuperación de empresas públicas; la creación de nuevos ministerios; la incorporación de actividades y tareas necesarias para llevar adelante programas y políticas públicas nuevas, etc.
- Pero este incremento se dio en el marco de una heterogeneidad contractual, heredada de la década previa, cuando se congelaron los ingresos a la APN, y profundizada durante el período 2003-2015.
- Así, en un mismo espacio de trabajo y organismo conviven trabajadores permanentes; trabajadores transitorios (Artículo 9, de Ley Marco de Empleo Público), contratación de trabajadores autónomos (“monotributistas”); contratos de asistencia técnica (a través de universidades); pasantes.
- Una de las mejoras conseguidas durante el período fue la regularización de contrataciones civiles a través de la figura del trabajador transitorio (Artículo 9), que ofrece condiciones de empleo similares, excepto estabilidad, ya que se renuevan cada año. Esa estabilidad, hasta 2015 no era *de jure*, pero sí *de facto*. Estos son los trabajadores que el nuevo gobierno dice no estar despidiendo sino simplemente, “no renovando” su contrato. Otra mejora fue la apertura de concursos, aunque se concretó recién en los últimos dos años –en efecto, muchos concursos fueron realizados pero no llegaron a aprobarse las designaciones antes del 10/12/2015–. Esos concursos, que tanto demoraron en abrirse, serán revisados tal como establece el decreto 254/15.

GRÁFICO N° 7. OCUPADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEGÚN MARCO NORMATIVO DE LA CONTRATACIÓN, 2003, 2007 y 2015 (en porcentajes)



Fuente: elaboración propia en base a Boletín Fiscal, IV/2003, IV/2007 y IV/2015 - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

DESPIDOS ENERO-FEBRERO 2016

Sector Público

20.960 (aprox)

Sector Privado

76.760 (aprox)

Fuente: Consultora Tendencias Económicas en base a registro de los despidos a partir de medios de comunicación. Informe difundido 07 de marzo de 2016.

- Los decretos sobre la revisión de contratos y el diagnóstico de Cambiemos sobre el exceso de empleados públicos se plasmaron en un verano sumamente conflictivo. Los despidos comenzaron en diciembre, sobre todo en los casos de mayor precariedad, y continuaron en enero, febrero y marzo. Ante la falta de información oficial, los números aquí presentados se basan en medios de prensa, pero subestiman el total de despidos, ya que algunas formas contractuales ni siquiera fueron consideradas “despidos”. Si bien este proceso tuvo mayor amplitud entre los trabajadores más precarizados, alcanzó a trabajadores en planta permanente, con diferente antigüedad y responsabilidades.
- Los organismos con mayor cantidad de despidos registrados han sido: Ministerio de Cultura y sus organismos (645 despidos en museos nacionales); Ministerio de Seguridad, Secretaría de Comercio, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura. En muchos casos se desmantelaron áreas completas, lo cual indica que el problema no era el exceso de personal para realizar ciertas tareas, sino que tales tareas se realicen en la órbita del Estado. Algunos ejemplos: el programa Conectar Igualdad (Ministerio de Educación), la Subgerencia de Derechos Humanos del BCRA, la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad, las áreas de Consumo Protegido, Defensa del Consumidor, Lealtad Comercial, Defensa de la Competencia (Secretaría de Comercio), la oficina de planeamiento y nuevos proyectos de Fabricaciones Militares, encargada de la puesta en marcha de la producción nacional de vagones.
- El 31/03, cuando venció el plazo de revisión de 25.000 contratos establecido por el Decreto 254/15, y el día previo, fueron de suma conflictividad –aun en curso– en varios ministerios y los funcionarios correspondientes no han entregado a los gremios el listado total de despidos ni han declarado aun cuál ha sido el número total.

CAÍDA SALARIAL, DESPIDOS Y TECHO A LAS PARITARIAS

- Las explicaciones de distintos representantes de Cambiemos sobre estos despidos varían y resultan absurdas a la luz de la magnitud y los procedimientos de despido. Por un lado, no se han dado a conocer evaluaciones de desempeño de ningún tipo. Por otro lado, el argumento de reducción del déficit fiscal tampoco tiene asidero, pues el gasto en personal del Sector Público tiene muy bajo impacto en el resultado fiscal.
- Podemos entonces, esbozar otras explicaciones:
 - Los despidos han sido en **áreas clave** de las «banderas» del gobierno anterior: el control del comercio, la política de derechos humanos, el programa conectar igualdad, el Centro Cultural Kirchner, la incipiente industria estatal. Así, el desmantelamiento de estos organismos puede interpretarse como un brusco cambio de rumbo y cierto “revanchismo”.
 - Aún cuando no puedan demostrarlo, ni hayan seguido los caminos administrativos dispuestos en estos casos, los funcionarios de Cambiemos han tratado de instalar la idea de que los despidos eran “ñoquis”. Detrás de estos discursos hay una **fuerte estigmatización del trabajador estatal**, como aquel que está “cómodo” y prefiere evitar las tensiones y la carga de trabajo del sector privado, y en particular de los jóvenes (26% de los trabajadores bajo CCT de la APN son menores de 35 años).
 - Un Estado que controla menos al sector privado, que tiene menor injerencia activa en la economía, efectivamente necesita menos trabajadores. Aún así, cabe recordar que el desmantelamiento del Estado durante la década del 90 trajo consigo la multiplicación de los “consultores” que facturaban a los ministerios por sus asesorías, por lo cual, la retracción del personal de la APN generó, como en otras órbitas de la economía, una oportunidad de negocio para el sector privado –**la tercerización de las funciones de la APN**-.
- La inauguración de su mandato con una fuerte ola de despidos fue también una señal de “vía libre” para el sector privado, en un contexto de políticas de ajuste que repercuten en menor actividad. En efecto, en los primeros 100 días de gobierno, con menos publicidad y menos visibilización, los despidos en el sector privado fueron aún más numerosos que en el sector público. La principal actividad afectada fue la **construcción**, pero también hubo fuertes despidos en otras actividades, como **autopartes, petróleo, comercio y minería**.

CAÍDA SALARIAL, DESPIDOS Y TECHO A LAS PARITARIAS

- El escenario de despidos en el sector público y privado buscó a su vez crear un contexto “hostil” para la discusión salarial de quienes conservan sus empleos. La intención de una pauta salarial atada a productividad en un contexto inflacionario, con sindicatos relativamente fuertes, resultó inviable al menos en el corto plazo. En efecto, en este aspecto la política del nuevo gobierno fue similar a la de los últimos años: anunciar una pauta esperada -25%- y negociar con los gremios más afines para respetarla. De este modo, se lograría no trasladar a salarios el aumento de precios provocado por la devaluación, los ajustes tarifarios y el levantamiento de controles de precios, haciendo que el costo de las medidas implementadas recaiga en el poder adquisitivo de los trabajadores.
- Si bien el gobierno actual anunció una pauta de inflación anual para 2016 cercana al 25%, en los primeros tres meses de gobierno el incremento de precios superó el 10% (Gráfico N° 4), y las estimaciones privadas esperan un incremento anual de entre 29% y 35%. El aumento de tarifas eléctricas repercutió en los indicadores de inflación de febrero, superando el 4% (tanto en el IPC-CABA como el IPC Congreso) y ya se ha anunciado un aumento de las tarifas de gas, agua, telefonía fija y del transporte urbano, que se concretarían a partir de abril. Así, se espera que el primer semestre de 2016 se mantenga un ritmo inflacionario alto –superior incluso al mismo período en 2015–.
- La inflación anual entre agosto 2015 y agosto 2016 –es decir, desde los últimos aumentos pautados por las paritarias 2015 en gran parte de los sectores– superará, según todas las estimaciones privadas el 30%, ya que a la inflación del primer semestre de 2016 deben sumarse los aumentos registrados desde agosto de 2015 hasta diciembre 2015. Por ello, contemplar solo la inflación esperada para 2016, tal como propone el gobierno, subestima la pérdida de poder adquisitivo que ya han sufrido los salarios desde los últimos aumentos nominales en 2015.

- En efecto, las paritarias cerradas hasta el momento en general han perforado el techo anunciado por el Ministro de Trabajo. El hecho más saliente fue lo ocurrido con el ofrecimiento del gobierno nacional en la Paritaria Nacional Docente: una pauta del 40%, que constituyó una señal relevante sobre la posibilidad de superar el 25% anunciado.
- El rasgo novedoso de las paritarias ya acordadas es su periodicidad: los principales gremios han pautado aumentos trimestrales/semestrales, con el compromiso de volver a negociar a mediados de año. De este modo, se fijaron incrementos que permiten recomponer (en algunos casos sólo parcialmente) la fuerte pérdida de poder adquisitivo de los primeros meses de gobierno; y «esperar» a ver los resultados de las políticas anti-inflacionarias que según declaran los funcionarios de Cambiemos, tendrían efecto en el segundo semestre.
- Así, a pesar del incremento de la desocupación y el amedrentamiento de la protesta (con la aprobación del protocolo anti-piquete), las pautas salariales han superado los porcentajes planteados inicialmente por el gobierno. Sin embargo, las perspectivas de caída de la actividad y de grandes pérdidas de puestos de trabajo ponen en peligro las posibilidades de discutir las paritarias del segundo semestre.

TABLA N° 1: PAUTAS DE INCREMENTO SALARIAL POR PARITARIAS, febrero-marzo 2016
(en porcentajes)

Sector/Sindicato	Porcentaje	Período
Mecánicos (SMATA)	19,0%	Semestral
Empleados de Comercio (SEC)	23,0%	Semestral
Docentes		
*Nacionales (promedio)	30,0%	Anual
*CABA	35,6%	Anual
*Buenos Aires	34,6%	Anual
*Provincias	40,0%	Anual
Bancarios (AB)	32,7%	Trimestral
Mineros (AOMA)	22,0%	Semestral
Estatales Bonaerenses (UPCN)	15,0%	Semestral
Colectivos (UTA)	10,6%	Semestral
Ferrovianos (Unión Ferroviaria)	10,6%	Semestral
Metalúrgicos (UOM)	31,9%	Trimestral
Judiciales (UEJN)	21,0%	Semestral

Fuente: elaboración propia en base a fuentes periodísticas.

5. AJUSTE MONETARIO, DESREGULACIÓN Y GANANCIAS BANCARIAS

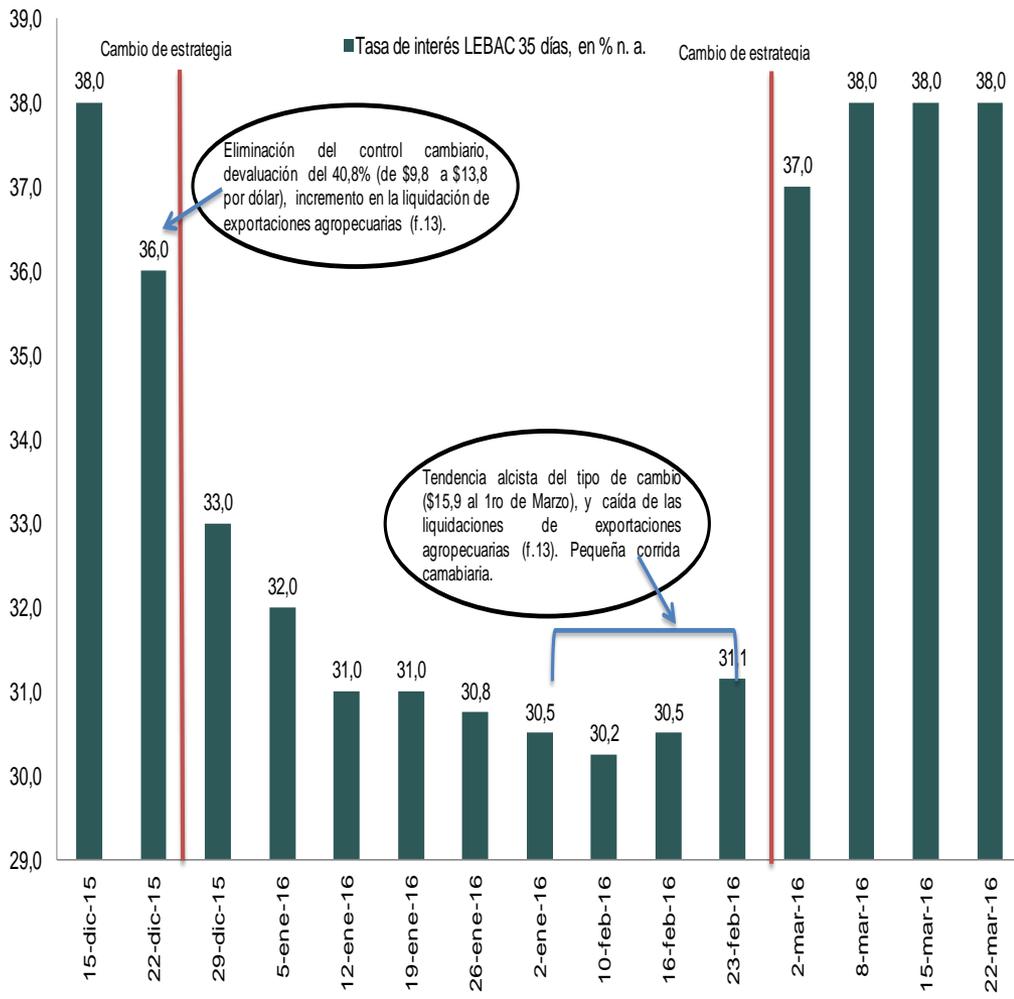
AJUSTE MONETARIO, DESREGULACIÓN Y GANANCIAS BANCARIAS

- Desde la ortodoxia económica la respuesta necesaria para desacelerar la inflación consiste en aplicar una política monetaria contractiva, en combinación con un ajuste fiscal.
- Uno de los mecanismos más utilizados para reducir la cantidad de dinero es elevar la tasa de interés. Esta política encarece el crédito –tanto para el sector privado como para el sector público– y reduce el consumo y la inversión productiva, lo que afecta negativamente al desempeño del producto y de puestos de trabajo. La baja de los precios se produciría por menor demanda y se corresponde con un nuevo único objetivo de gobierno: preservar el valor de la moneda a costa del crecimiento económico y el empleo.
- La visión ortodoxa de la política monetaria empalma con los intereses del capital financiero, el cual se ve motivado por la elevación de la tasa de interés real y por la disminución de los controles y las regulaciones al sistema bancario y bursátil. En los primeros 100 días de gobierno las entidades financieras fueron beneficiadas por la eliminación del sistema de administración cambiaria, la eliminación de límites vigentes en las tasas de interés activas y pasivas y en las comisiones por los productos ofrecidos, y la relajación de controles vinculados a la orientación del crédito productivo.
- Sólo producto de la devaluación, las entidades del sistema financiero obtuvieron ganancias extraordinarias por sus tenencias de dólares. En los primeros 45 días del gobierno de Cambiemos alcanzaron una rentabilidad de \$7.938 millones sólo por este motivo.

AJUSTE MONETARIO Y GANANCIAS BANCARIAS

- En un contexto de devaluación y de especulación con el tipo de cambio futuro, la tasa de interés fue utilizada como una alternativa rentable a la especulación con el tipo de cambio.
- Para llevar adelante la política monetaria contractiva el BCRA convalidó altas tasas de interés absorbiendo base monetaria, mediante LEBAC (Letras del Banco Central), en particular a 35 días. Sin embargo, en los 100 días de gestión de la nueva autoridad monetaria la estrategia ha sido modificada dos veces:
 - Luego de la liberalización de la compra de dólares se convalidaron altas tasas de interés para contener la merma de reservas (16-dic-2015). La tasa de interés de las LEBAC llegó a 38%.
 - Hacia fines de diciembre, la tasa de interés disminuyó, habilitando una aceleración en la depreciación del tipo de cambio y mayores expectativas de devaluación. Se dio una pequeña corrida en la que el dólar rozó los \$16.
 - En los primeros días del mes de marzo se convalidaron nuevamente altas tasas de interés para contener la depreciación y la presión devaluatoria.

GRÁFICO N° 8. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS LEBAC PESOS, A 35 DÍAS, NOMINAL ANUAL, DIC. 2015- MAR 2016 (en porcentajes)



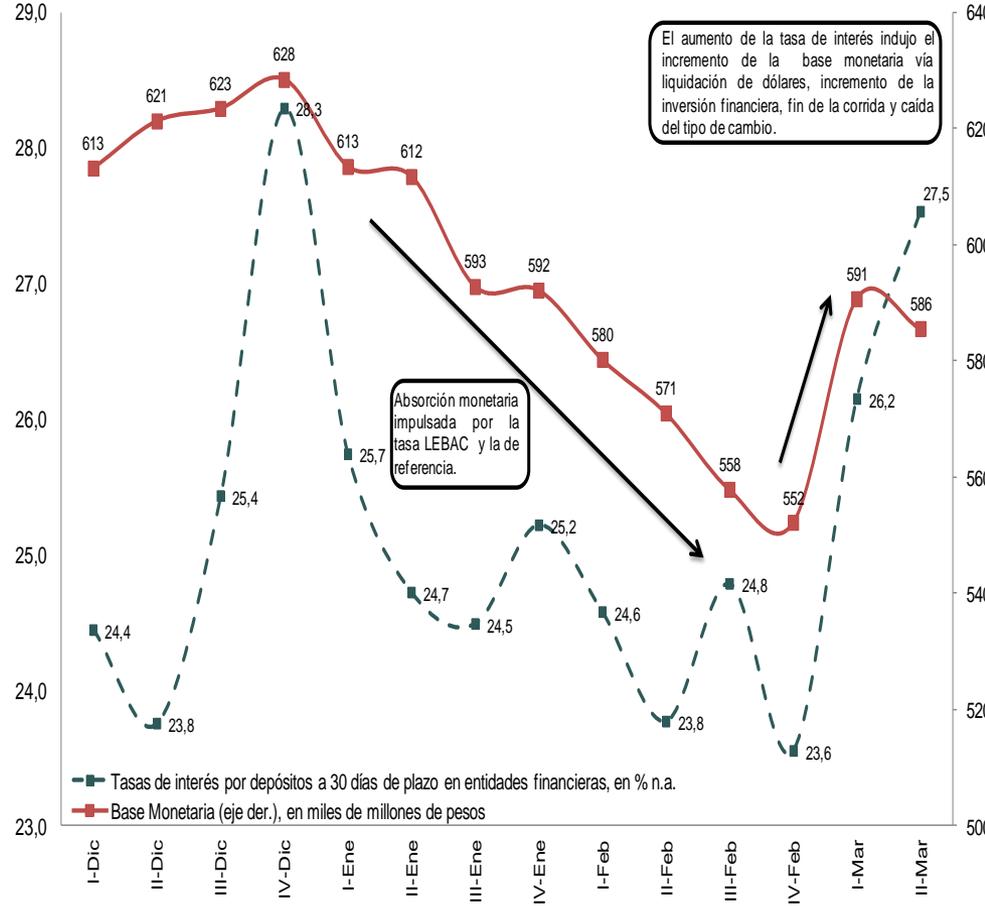
Fuente: elaboración propia en base a BCRA.

AJUSTE MONETARIO Y GANANCIAS BANCARIAS

- La convalidación de altas tasas de interés en las colocaciones de LEBACs incidieron en una elevación de la tasa de interés de mercado de las entidades financieras. Así, se contrajo la base monetaria.
- La política de contracción de la base monetaria y elevación de la tasa de interés ha sido efectiva en la contención de la tendencia alcista del tipo de cambio y en la elevación de la rentabilidad de los bancos, sin embargo no ha logrado contener la inflación. Aunque de persistir podría desacelerar los precios, pero mediante una recesión.
- La utilización de la tasa de interés como alternativa a la intervención directa (compra – venta de divisas) por parte del BCRA tienen como consecuencia la contracción de la economía, dado el encarecimiento e inestabilidad que genera en el crédito y en el consumo.

GRÁFICO N° 9. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS POR DEPÓSITOS A 30 DÍAS Y DE LA BASE MONETARIA, dic2015- mar2016

(en porcentajes y miles de millones de pesos)



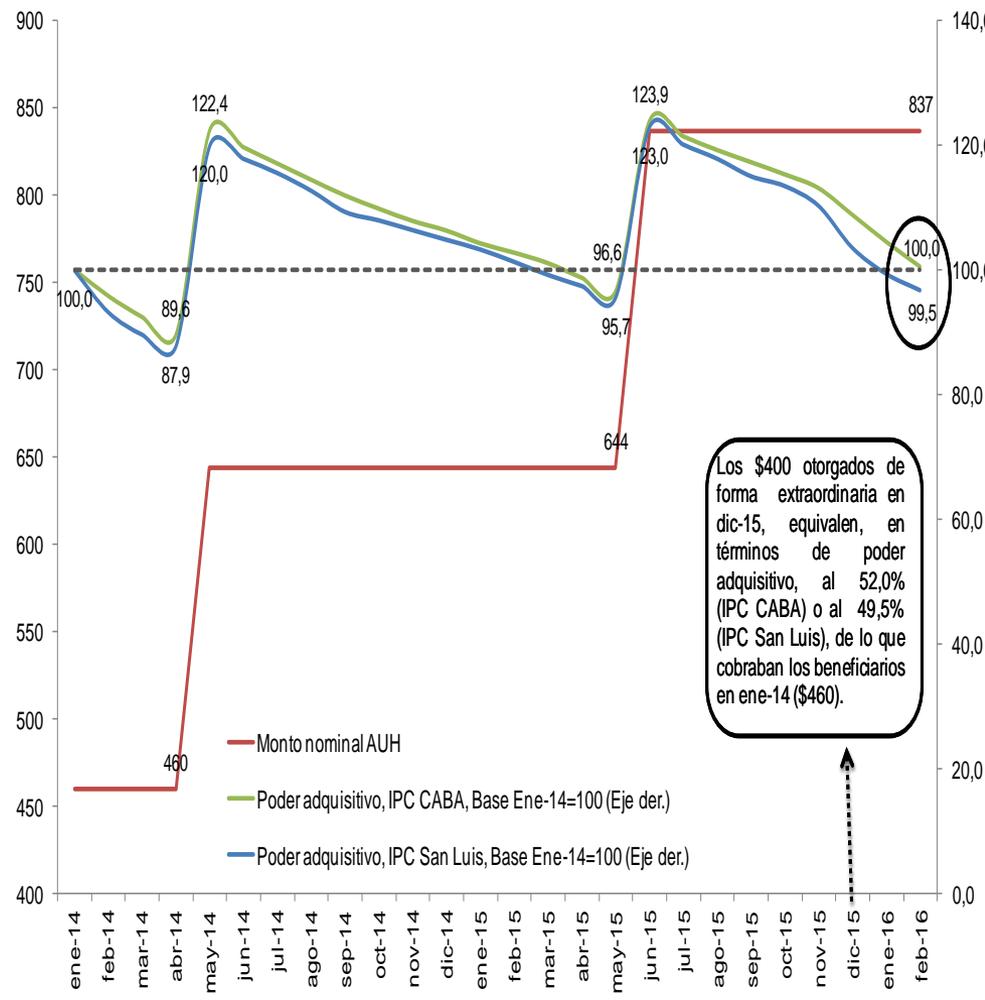
Fuente: elaboración propia en base a BCRA.

6. PLUS EXCEPCIONAL DE DICIEMBRE DE 2015

PLUS EXCEPCIONAL DE DICIEMBRE DE 2015

- Dada la aceleración de los precios en noviembre y diciembre (5,9% acumulado según el IPC CABA y 9,4% por IPC san Luis), la tensión social generada como consecuencia, y la presión popular materializada en una posible primera movilización multitudinaria, a fin de año el nuevo Gobierno anunció un incremento excepcional por única vez de \$400 para los beneficiarios de la AUH y de la jubilación mínima.
- La medida adoptada implicó un costo fiscal aproximado de \$3.300 millones de pesos, afectando a 3,5 millones de beneficiarios de AUH, 3,5 de jubilados y un millón de pensionados.
- Para diciembre de 2015 la AUH se encontraba en \$837, habiendo recibido su último incremento en junio de 2015, luego de que su poder haya caído por debajo del que tenía en enero de 2014.
- Los \$400 otorgados de forma extraordinaria representaron en términos de poder adquisitivo, tan sólo la mitad de lo que los beneficiarios compraban en enero de 2014 con la asignación de ese período (\$460).

GRÁFICO N° 10. EVOLUCIÓN DE LA AUH, MONTO NOMINAL Y PODER ADQUISITIVO ene2014- dic2015
(base ene14=100, en pesos y porcentajes)

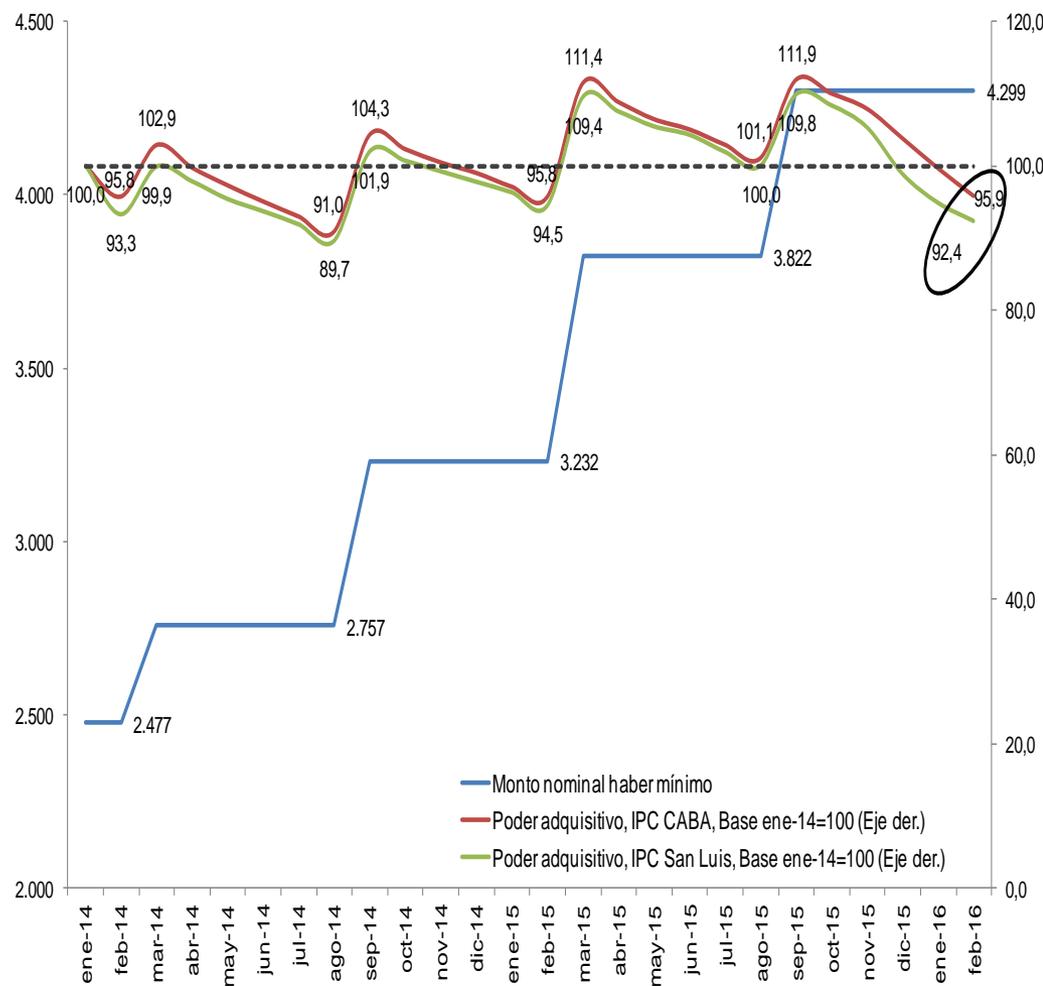


Fuente: elaboración propia en base al ANSES, IPC CABA y IPC-San Luis.

PLUS EXCEPCIONAL DE DICIEMBRE DE 2015

- Por su parte, el haber mínimo jubilatorio presenta un sendero de mayor deterioro en su poder adquisitivo, siendo los \$400 poco significativos. A febrero de 2015 su poder adquisitivo se encontraba por debajo del de enero de 2014.
- Para marzo de 2016, la AUH se ha elevado a \$966 (15,4%) y el haber mínimo a \$4.959 (15,0%). No obstante todavía no se encuentran disponibles la estimaciones del IPC, lo que dificulta precisar la evolución real del poder de compra.
- Contemplando una inflación estimada (entre 3 y 4 puntos) para marzo, la jubilación mínima se encontraría levemente por encima del período base (ene-14), mientras que la AUH se ubicaría por encima.
- Sin embargo, de no detenerse la dinámica inflacionaria (con una estimación de un 3,5% mensual), para los meses de junio (jubilación mínima) y agosto (AUH), ambos beneficios se encontrarán por debajo del mes de comparación en términos de poder adquisitivo.

GRÁFICO N° 11. EVOLUCIÓN DEL HABER MÍNIMO JUBILATORIO, MONTO NOMINAL Y PODER ADQUISITIVO ene2014- dic2015 (base ene14=100, en pesos y porcentajes)



Fuente: elaboración propia en base al ANSES, IPC CABA y IPC-San Luis.

[Volver al índice](#)

7. ELIMINACIÓN DE SUBSIDIOS AL SERVICIO ELÉCTRICO

ELIMINACIÓN DEL SUBSIDIOS AL SERVICIO ELÉCTRICO

- Al momento de su aplicación en el año 2002, los subsidios a los servicios públicos y el transporte fueron vistos de manera positiva, ya que articularon los intereses de diversos sectores: disminuyeron las tarifas residenciales (salario indirecto) y subsidiaron a la industria reduciendo sus costos directos. Sin embargo, la política de subsidios, en particular al servicios eléctrico, fue adquiriendo un elevado peso en el presupuesto público (2,2% del PBI aprox. en 2015), sin alterar las inequidades existentes entre regiones y estratos residenciales.
- Sobre este problema, en el año 2011 el gobierno anterior intentó llevar adelante una política de autoselección (renuncia voluntaria al subsidio), con baja adhesión y que rápidamente pasó al olvido. Asimismo, y más importante aún, a pesar de las inversiones estatales, las empresas prestatarias (distribuidoras) no acompañaron este esquema, y se mantuvieron en una lógica clásica de maximización de beneficios a corto plazo sin realizar las inversiones necesarias para abastecer a una demanda creciente y/o bajar los costos de producción y de suministro, como forma de dejar de prescindir de los subsidios.
- En el marco de un ajuste fiscal, el nuevo gobierno anunció el 1ro de febrero las nuevas tarifas de servicio eléctrico sin subsidios estatales. Según datos del Ministerio de Energía el beneficio fiscal ascendería a US\$4.000 (al tipo de cambio del 2 de febrero, \$13,82, resultan \$55.280 millones).

ELIMINACIÓN DEL SUBSIDIOS AL SERVICIO ELÉCTRICO

- A modo de contención para grupos de consumidores vulnerables, se estableció una **tarifa social**, que brindará energía gratuita hasta 150kwh mensuales. Este beneficio alcanzaría a 900.000 usuarios de un total de 4,5 millones (20% de los usuarios).
- Dado que el nuevo esquema todavía no ha llegado a desplegarse de forma completa, es decir todavía no han transcurrido 2 meses desde el anuncio, resulta difícil estimar el impacto preciso en el conjunto de precios de la economía. Los precios de la tarifa fija aumentan entre un 223% y un 280%, y los de las variables, entre un 586% y casi el 1000%. Como resultado el incremento total según los cuadros tarifarios oficiales rondan el 500%.
- Por lo que no hay dudas de que el mismo acelerará la tendencia inflacionaria y la pérdida de poder adquisitivo. De este modo, incluso los sectores con menores recursos económicos que tendrán el subsidio social sufrirán el traslado a precios por parte de los industriales y comercios por el salto en sus costos. Y muchos de estos últimos tendrán dificultades para afrontar este aumento en sus costos de producción.
- Por el lado de quienes se benefician con la medida, cabe señalar la mejora en la rentabilidad de las empresas del sector, por la libertad que tendrán a partir de ahora para modificar las tarifas.

CUADRO N° 1: CONDICIONES PARA ACCEDER A LA TARIFA SOCIAL

- Jubilados y pensionados que cobren hasta dos veces el haber mínimo – es decir, hasta \$ 8.598-.
- Empleados en relación de dependencia con una remuneración bruta menor o igual a 2 Salarios Mínimos Vital y Móvil (SMVM) –es decir, menos de \$ 12.120 –.
- Titulares de programas sociales.
- Inscriptos en el Régimen de Monotributo Social.
- Inscriptos en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico.
- Beneficiarios del seguro de desempleo.
- Discapacitados.

Excepto:

- Los propietarios de más de un Inmueble.
- Los titulares de automotores de hasta 15 años de antigüedad.
- Los propietarios de aeronaves o embarcaciones de lujo.

8. DEUDA EXTERNA

DEUDA EXTERNA

- La vuelta al financiamiento externo se hizo presente en el año 2014, cuando el gobierno de Cristina Fernández buscó resolver el persistente deterioro de la cuenta corriente y el bajo nivel de reservas con un cambio de eje: del "desendeudamiento" al "re-endeudamiento".
- Para poder acceder a los mercados internacionales de crédito, el gobierno anterior acordó el pago de la deuda con el Club de París *defaulteada* en 2002, con un importante componente de intereses punitivos, y resolvió distintos litigios pendientes ante el CIADI. Sin embargo, el plan fue abortado en junio de 2014 al intensificarse el conflicto legal con los fondos buitres y el comienzo de una campaña de búsqueda de apoyo internacional bajo consignas de defensa de la soberanía.
- Ante la pérdida de reservas entre noviembre y diciembre por anticipación a la devaluación y el poco éxito en la entrada de la divisa del agro, el gobierno de Cambiemos ha acelerado los pasos para concretar el incremento de la deuda externa argentina, como también ha generado las condiciones políticas y económicas para reiniciar un nuevo ciclo de endeudamiento.
- Entre las acciones que no requieren la resolución con los fondos buitres, Cambiemos inició las siguientes medidas de endeudamiento:
 - Emisión de **BONAR 2016** para importadores por hasta U\$S 5.000 millones al 6% anual (en una primera licitación se adjudicaron U\$S 1.046 millones).
 - Emisión de **BONAR 2017** por hasta U\$S7.500 millones.
 - Se convirtió una parte del swap con China en dólares (por U\$S 3.086 millones).
 - **Megacanje II**: la deuda del tesoro con el BCRA se transformó en bonos comercializables (lo que permitió que se negocien con bancos internacionales, antes era solo deuda intraestatal): así, emitieron Bonos por U\$S 13.697 millones con vencimientos 2022, 2025 y 2027 con tasas del 7,75 y 7,875% anuales que sirvieron como garantía para un crédito puente de U\$S5.000 millones de Bancos Internacionales (HSBC, JP Morgan, Deutsche Bank, Citibank y Goldman Sachs) para elevar las reservas del BCRA.

- A partir de negociaciones con los fondos buitres –que implican pagar en efectivo y no solo el total de la deuda y los intereses sino también gastos legales de los acreedores en los últimos años y renunciar a las leyes cerrojo y de pago soberano– se presentó en el congreso el tratamiento de un proyecto y la autorización para emitir deuda por U\$S 12.500, con el objetivo de garantizar el pago a los fondos buitres.
- Sujeto a la resolución de la etapa anterior, posiblemente se inició una nueva etapa en la que (siguiendo el ejemplo de la provincia de Buenos Aires) los gobiernos provinciales se incorporen a la emisión de deuda pública. Respecto al FMI, no se han anunciado negociaciones, sin embargo el gobierno ha rehabilitado la supervisión del organismo (artículo IV). A su vez, es relevante reconocer la presencia hegemónica de la banca internacional en el bloque de gobierno, siendo el banco JP Morgan –donde se desempeñó Prat Gay– su expresión más clara.
- De este modo, el nuevo gobierno ha desterrado los debates vinculados a la estructura productiva desequilibrada de la economía argentina, y la histórica tendencia pendular en torno a la restricción externa. En su visión, el endeudamiento generaría condiciones atractivas de inversión, evitando costos sociales, y reactivando la economía mediante obras de infraestructura, principalmente en el marco de los próximos tratados de apertura y desregulación comercial.
- Pero en un contexto de apertura comercial y financiera y de desregulación de la compra de divisas y austeridad monetaria (elevada tasa de interés), los dólares ingresados corren el riesgo de finalizar dinamizando las importaciones, la remisión de empresas extranjeras y la fuga de capitales. Y, en consecuencia, no colaborando en el fortalecimiento de las reservas del BCRA, en la relajación de la restricción fiscal, y mucho menos en la modificación de la restricción externa.

9. ELIMINACIÓN DE RETENCIONES A LAS MINERAS

ELIMINACIÓN DE LAS RETENCIONES A LAS MINERAS

- El 12 de febrero de 2016 el gobierno anunció la eliminación de las retenciones a las exportaciones mineras (del 5%, fijadas en el año 2007), esgrimiendo argumentos referidos a la competitividad internacional, coherencia en materia de legislación minera y federalismo fiscal.
- La medida relegó recursos fiscales por aproximadamente US\$ 220 millones de dólares (\$3.300 millones), aportados por un sector representativo (5,4% de las exportaciones para el año 2014 según la Cámara Argentina de Empresarios Mineros), con gran presencia de capitales extranjeros.
- El beneficio se incorpora a una situación de gran privilegio en materia fiscal para las empresas mineras, las cuales se han visto beneficiadas por el acelerado crecimiento del precio de los *commodities* mineros (principalmente oro, plata y cobre) desde el 2003 hasta el 2009, manteniendo en el presente niveles elevados. Y por la reciente devaluación iniciada a partir de la desregulación de la compra de dólares (“cepo cambiario”).
- Respecto al argumento de federalismo fiscal, pareciera forzado identificar algún beneficio directo para las provincias. Las mismas reciben regalías por un valor de 3 puntos porcentuales del valor producido, sobre el cual no se realizó ninguna modificación. Asimismo, tampoco las empresas se comprometieron a reinvertir los recursos recuperados. Por el contrario, de acuerdo con su habitual lógica de comportamiento pasarán a engrosar la remisión de utilidades al exterior.
- Las principales beneficiarias de esta nueva situación son: Goldcorp Inc (canadiense), Northern Orion Resources (canadiense), YMAD (empresas estatal), Barrick Gold (canadiense), AngloGold Ashanti (sudafricana), etc.

10. INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

- El 18 de febrero de 2016 el gobierno anunció la elevación de las asignaciones familiares y la ampliación de los tramos. La mejoría incorporaría a 1,2 millones de niños y niñas. El costo fiscal, según la AFIP, sería de \$14.571 millones.
- Sin embargo, al igual que en el impuesto a las ganancias, la falta de un sistema de actualización en forma automática y la definición de los montos en momentos previos a la efectivización de las paritarias distorsiona los efectos reales de la medida.

TABLA N° 2: INCREMENTOS DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, FEBRERO 2016

ASIGNACIONES FAMILIARES											
Monto por hijo	Rango	Ingreso Familiar				Distribución de los beneficiarios					
		Actual		Nueva		Actual		Nueva		Diferencia	
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Familias	Niños	Familias	Niños	Familias	Niños
\$966	I	200	7.500	200	15.000	505.461	868.012	1.439.950	2.457.557	934.489	1.589.545
\$649	II	7.500	9.800	15.000	22.000	330.256	551.577	224.499	321.794	-105.757	-229.783
\$390	III	9.800	12.700	22.000	25.400	478.408	755.198	515.121	807.049	36.713	51.851
\$199	IV	12.700	30.000	25.400	60.000	474.891	754.542	352.046	509.233	-122.845	-245.309
						1.789.016	2.929.329	2.531.616	4.095.633	742.600	1.166.304

Fuente: elaboración propia en base a la ANSES.

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- Para el pago del segundo medio aguinaldo del 2015 el gobierno definió la devolución de ganancias. La medida tuvo un costo fiscal \$1.500 millones y afectó a 300.000 trabajadores.
- Mediante el decreto 394/16 el gobierno modificó el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias (4ta categoría). Como se verá más adelante, el gobierno dejó pendiente la discusión sobre si los trabajadores deben pagar el impuesto a las ganancias (promesa de campaña*), como así también la necesidad de actualización de la tabla de alícuotas.
- Los nuevos umbrales determinados por el mínimo no imponible son: ingresos netos de \$25.000 para un trabajador con familia tipo (esposa y dos hijos), y \$18.800 para un trabajador soltero. Anteriormente estos se ubicaban en \$9.600 y \$6.938.
- Según el propio gobierno, el costo fiscal ascendería a \$49.000 millones y la cifra de beneficiados (exentos) a 180.000 (170.000 trabajadores y 10.000 jubilados). Sin embargo, en paralelo se derogó el decreto 1442/13(**), por lo que 330.000 personas se incorporarían al impuesto: 220.000 trabajadores y 110.000 jubilados.
- El ingreso de aquellas personas que quedaban fuera por el decreto 1442, más la efectivización de los aumentos otorgados correspondientes a las paritarias, tenderían a diluir los beneficios (y el costo fiscal) de esta medida.

(*) *"El Estado no tiene que quedarse con el fruto de tu trabajo. En mi gobierno, los trabajadores no van a pagar Impuesto a las Ganancias"*, promesa de campaña (septiembre 2015) de Cambiemos.

(**) El decreto derogado determinaba que aquellos empleados que ganarán menos de \$15.000 mensuales, entre enero y agosto de 2013, no pagarían ganancias.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- Dada esta situación, el debate ineludible es la reforma integral de la ley de ganancias y la creación de parámetros de actualización automática, como por ejemplo, del mínimo no imponible, las deducciones, y la tabla de alícuotas.
- Respecto a la tabla existe un claro problema con la falta de actualización de los tramos (vigente desde el año 2000), los cuales al quedar muy cortos generan que el salto a una alícuota marginal mayor sea inmediata.
- A modo de ejemplo, un trabajador (soltero) con ingresos netos por \$390.000 anuales (un sueldo neto mensual de \$30.000) comparte el tramo con un trabajador de altos ingresos, por ingresos netos anuales de \$2,6 millones (\$200.000 mensuales), perdiendo el espíritu progresivo del impuesto.

TABLA N° 3: ESCALAS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, IV CATEGORÍA

IMPUESTO A LAS GANANCIAS PERSONAS FÍSICAS			
Base imponible anual (ingresos menos deducciones), en pesos		Paga un monto fijo más el porcentaje correspondiente sobre el excedente	
Desde	Hasta	Fijo	% s/excedente
0	10.000	0	9%
10.000	20.000	900	14%
20.000	30.000	2300	19%
30.000	60.000	4200	23%
60.000	90.000	11100	27%
90.000	120.000	19200	31%
120.000	en adelante	28500	35%

Fuente: elaboración propia en base a ley de impuestos a las ganancias.

12. ¿PRÓXIMAS MEDIDAS?

Algunas de las medidas que, según distintos funcionarios, se están evaluando o diseñando son:

- **Devolución del IVA a los alimentos.** El proyecto se presentaría luego de que se alcance una resolución con el tema los fondos buitres. Según declaraciones de funcionarios consistiría en un beneficio exclusivo para aquellas personas que reciben la jubilación mínima, la AUH y el PROGRESAR.
- **Reforma previsional.** El titular del ANSES, Emilio Basavilbaso, ha planteado la intención del gobierno de realizar una reforma previsional. Bajo una nueva perspectiva propone cambiar el actual enfoque de derechos, por uno subsidiario, en el cual se garantizaría una haber mínimo universal, más una parte contributiva. De este modo se reemplazarían las moratorias implementadas hasta ahora, pero no se modificaría la raíz del problema, el cual se vincula al alto porcentaje de trabajo no registrado, siendo los principales responsables los empleadores, y no el trabajador.
- **Blanqueo de capitales.** Desde su asunción el gobierno tiene en carpeta un proyecto de blanqueo. El mismo tiene por objetivo el ingreso de dólares frescos, el incremento de la recaudación fiscal (a pesar del perdón hacia atrás) y la dinamización de la bolsa local. Las estimaciones plantean, un posible blanqueo de entre U\$7.000 y U\$10.000 millones.

13. GANADORES DEL NUEVO MODELO ECONÓMICO

GANADORES DEL NUEVO MODELO ECONÓMICO

Medida	Beneficiarios	Efectos
Devaluación	Principales exportadoras, empresas que compiten con importaciones, bancos con activos dolarizados e inversores	Traslado a precios, inflación y caída del salario real, incremento de la pobreza e indigencia. Incremento de la competitividad externa
Eliminación / disminución de las retenciones agropecuarias y agroindustriales	Principales exportadoras	Fin del desacople de los precios internacionales de los locales. Ajuste fiscal
Apertura comercial	Empresas extranjeras	Disciplinamiento al mercado local. Condiciones para acuerdos de libre comercio
Apertura y desregulación financiera	Capitales especulativos, bancos transnacionales	Volatilidad cambiaria, dependencia del ciclo financiero internacional y fuga de capitales
Despidos	Todas las fracciones del capital	Disciplinamiento y condiciones defensivas para el trabajo
Ajuste monetario	Capital financiero	Incremento de la tasa de interés. Reducción del consumo y la inversión. Menos producción, menos empleo
Plus excepcional diciembre 2015	Sectores populares	Contención de la pérdida de poder adquisitivo
Eliminación de los subsidios	Empresas de servicios	Aceleración de la dinámica inflacionaria
Deuda externa	Capital financiero, en particular banco transnacionales	Nuevo ciclo de endeudamiento. Ajuste fiscal
Eliminación de retenciones mineras	Empresas extranjeras	Ajuste fiscal
Incremento de asignaciones familiares	Sectores populares	Contención de la pérdida de poder adquisitivo
Modificación del mínimo imponible de ganancias	Fracción media de trabajadores	Medida ambivalente, ya que implicó una mejora para un sector y un retroceso para otro

Fuente: elaboración propia.

[Volver al índice](#)

Transcurridos los primeros 100 días del nuevo gobierno, el ritmo y magnitud del conjunto de medidas económicas aplicadas expresan dos objetivos generales centrales:

- Llevar adelante un proceso de ofensiva y disciplinamiento de la clase trabajadora y los sectores populares, sobre los que recae el costo del feroz ajuste económico realizado.
- Consolidar una nueva forma de Estado de carácter neoliberal.
- Las medidas tendientes a la desregulación (cambiaría y financiera), reendeudamiento, incremento del tipo de cambio real, apertura comercial y concesiones fiscales al capital, en combinación con otros elementos de carácter estrictamente político (relato histórico, responsabilidades sobre problemas estructurales, marketing político, etc.), avanzan sobre los objetivos planteados.
- En efecto, las políticas se articulan para desplazar del centro del debate la restricción externa como derivación de una economía estructuralmente desequilibrada y dependiente, propiciando su profundización. Asimismo, el alineamiento internacional del nuevo gobierno ha vetado la discusión referida a la forma de inserción subordinada de la economía argentina (y el bloque suramericano) en el mundo.
- Bajo el nuevo gobierno, y en perspectiva de los objetivos planteados, han asumido particular protagonismo, las principales empresas exportadoras, en especial agropecuarias y mineras con gran presencia de capitales extranjeros, y los bancos transnacionales, siendo las fracciones del capital más beneficiadas hasta el momento. Sin embargo, aunque de forma secundaria, las fracciones ligadas a los grupos económicos locales y las empresas de servicios públicos también han sido parte del inicio de la restauración neoliberal. Dando lugar a una rearticulación dentro del bloque en el poder.
- Sin embargo el “ajuste económico y social” en marcha presenta consecuencias ineludibles para el conjunto de la sociedad, a la vez que en un contexto internacional poco favorable impulsa tensiones al interior del bloque en el poder que se manifiestan en la coalición de gobierno. Desde el interior del bloque oficialista emergen internas respecto a los objetivos incumplidos, en particular la elevación del tipo de cambio real (el cual es utilizado como parámetro de competitividad), el nivel de las tasas de interés, o la insuficiente caída del salario real.
- La capacidad del movimiento obrero organizado y del conjunto de organizaciones populares ha sido y será en los próximos meses la fuerza determinante en la disputa abierta por el nuevo gobierno.